

LA ESCUELA DE CRISTO, DE ANGUIANO

POR

JOSÉ R. DE JUANA RUBIO

Por su riqueza forestal y flora medicinal, por sus saltos de agua, por sus típicos danzadores y danzas, por su puente de la Madre de Dios, que en un solo arco, vuela de risco a risco sobre el truchero Najerilla; por su intermitente fuente de la Magdalena, por su catedralicia Iglesia parroquial de San Andrés y por ser la cabeza del término municipal, donde se emplaza el Santuario de Nuestra Señora de Valvãnera, regionalmente, es conocida la Villa de Anguiano.

En este trabajo me propongo consecueniar, que por el solo hecho de haber funcionado durante dos siglos, en Anguiano, la Venerable Escuela de Cristo, la villa fue importante y principal, y dar a conocer las Constituciones de la Escuela, por la fineza espiritual y espíritu de penitencia, en que ellas se basan.

Conserva Anguiano, hecho, si no único, muy excepcional, el Oratorio de la Escuela de Cristo, edificado el 1741, a los diez años de haberse establecido en la Villa, el Instituto que en 1653, fundara en Madrid, el Siervo de Dios, Don Juan Bautista Feruza. Se conserva en buen estado y fue construido de acuerdo con las rígidas normas que ordenaban las Constituciones de la Escuela. Propiamente hablando, es un local, sito en la Calle de la Concepción, a veinte metros de la Iglesia Parroquial, de 11,50 metros, por ocho de ancho y tres y medio de altura; su techo es abovedado en forma de arco, con pequeña cúpula y dos huecos a los lados del altar, que le proporcionan luz penumbrosa. La bóveda tiene pinturas deficientemente conservadas, que representan ángeles con ciriales y otros que sostienen inscripciones alusivas al misterio de la Inmaculada; una pintura en la pared del fondo, mejor conservada, representa la Cena del Señor, y en las paredes laterales existen pinturas que representan la Ado-

ración de los Reyes. El altarejo, que se halla en perfecto estado de conservación, es de talla dorada e integrado por un Santo Cristo, con calavera al pie, una imagen de la Purísima Concepción y otra de San Felipe Neri. Al fondo, frente al altar, la mesa y banquillo del Obediencia, y sobre ella, un Santo Cristo, dos calaveras, huesos de muerto y, colgados de la pared, manojos de disciplinas. Es testero del banquillo del Obediencia, un retrato, bien conservado, de San Felipe Neri. Dos puertas hacen cancela y el Oratorio conserva los primitivos banquillos para los ejercitantes y ejercitados; bancos toscos para los hermanos; libros de meditaciones y las Constituciones de la Escuela, que en extractada forma daré a conocer. Por su delicadeza y finura, por la humildad y modestia que rezuman y por tender al mejor aprovechamiento espiritual, mediante la penitencia, merecieron la aprobación y confirmación de los Papas Alejandro VI y Clemente IX.

Las Constituciones de la Escuela nos dicen: Quien la preside, llámase Obediencia, ya que todo lo que obrare, enseñare y ordenare, ha ser obedeciendo a la Ley de Dios. El Obediencia gobierna, dirige, enseña y exhorta a los hermanos a la virtud y perfección, con consejos evangélicos y ejemplo de vida.

La Escuela ha de tener cuatro diputados: dos sacerdotes y dos seglares; los sacerdotes, de fervor y letras, y todos, de mucha virtud y prudencia; son como consultores del Obediencia.

Un secretario asistirá puntualmente a los Ejercicios y Juntas, debiendo ser capaz y modesto. La Escuela tendrá cuatro nuncios: dos eclesiásticos y dos seglares, que serán escogidos entre los más modestos, caritativos y diligentes. Los eclesiásticos cuidarán del Oratorio y, en los Ejercicios, repartirán a los hermanos las cédulas de meditación y las disciplinas; los seglares asistirán a la puerta del Oratorio, para no dejar entrar en él, sin licencia, y acompañarán a los que la tuvieran, hasta el lugar donde hubieren de sentarse.

La junta de Ancianos es Consejo Consultivo de la Junta Rectora de la Escuela; la ancianidad no determina el nacimiento, sino la fecha de recepción en el Instituto. La Junta de Ancianos será oída en los casos graves. Sin Obediencia no hay Junta.

Las Constituciones fijan las cualidades de los que han de ser recibidos en la Escuela y cómo se reciben; en forma extractada, nos dicen :

Si Cristo es el Maestro, sus discípulos han de profesar tiernísima devoción a su Madre, María Santísima, como sus

amorosos esclavos; los hermanos serán apartados de vicios; templados, modestos, ejemplares y ... hermanos. Es necesario que no haya en la Escuela sino hermanos virtuosos y ejemplares.

Quien quiera ser de la Escuela, lo dirá al Obediencia, el cual se lo comunicará a los diputados, y si conocieren que no es a propósito, le apartarán de sus deseos, del modo más blando que se pueda. Si se estimase carece de impedimentos, lo experimentará el Obediencia, con discretas pruebas de mortificación y humildad, encargando a un diputado eclesiástico, que le examine, experimente e instruya, y a dos, que informen de su vida, proceder y obrar. No habiendo impedimento, se le encargará haga confesión general y ordene su testamento, como para morir, permitiéndole entrar en la Escuela, una o dos veces, cuando el Obediencia disponga. Perseverando con humildad, se votará su recepción en la Junta de Ancianos, siempre en votación secreta, y será admitido o rechazado por la mayoría de votos.

La recepción del nuevo hermano tendrá lugar el primer jueves o al siguiente, de ser admitido, con arreglo al protocolo siguiente.

Le introducirá al Oratorio un nuncio de puertas y se postrará; los hermanos, a coro, dirán el *Miserere*. Después, dirá tres veces el recipiendario: Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Purísima Concepción.

El Obediencia le dirá: —¿A qué vienes?. Y responderá: A enmendar mi vida y a aprender a servir mejor a Dios. El Obediencia, en pocas palabras, le dirá lo que debe hacer y cómo debe procurar hacer morir a las pasiones y servir a Dios. Jurará defender la Inmaculada Concepción; se dirá un *Te Deum laudamus* y abrazará al Obediencia y hermanos, y el Obediencia y diputados le abrazarán a él y le darán algún santo consejo.

Curioso y más que curioso, de honda emoción espiritual, es el rito de los ejercicios semanales, que todos los jueves habían de hacer los Hermanos de la Escuela, en su Oratorio. Seguir con reflexión, exenta de frivolidad, las normas de los ejercicios de la Congregación-Instituto, sobrecoje inicialmente el ánimo y, al fin, eleva el espíritu, sobre todo si nos trasladamos al Oratorio de Anguiano.

Las Constituciones nos hablan así de los ejercicios.

Los jueves por la tarde, dos horas antes de anoecer, hay Congregación o Escuela. A la hora, con puntualidad, hecha

la señal por el Obediencia, modesta y silenciosamente, entrarán los hermanos en el Oratorio, ocupando el Obediencia su banquillo; a sus lados se colocarán los diputados eclesiásticos y el secretario; los nuncios de altar, junto al altar, y los de puertas, junto a ellas; los demás, como fueren entrando, sin cortesías ni cumplimientos, como contrarios a la humildad; la capa y el sombrero, los dejarán debajo del banco donde se sentaren.

Postrados todos y haciendo señal el Obediencia, se arrodillarán diciendo: Alabado sea el Santísimo Sacramento y la Inmaculada Concepción, Señora Nuestra, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser natural.

Hace el aspersiono y dice oraciones que las Constituciones precisan. Seguidamente, se hace media hora de meditación mental y, al fin, postrados todos, se dice el acto de dolor y de contrición de los pecados. Sin demora de tiempo, el Obediencia llama a tres hermanos, para que uno pregunte, examine y ejercite a los otros dos, mandando a uno se siente en el banquillo del ejercitante, y en otros, a los ejercitados, y con palabras graves exhortará al primero, ponga los ojos y el corazón en el Señor, para lograr acierto en examinar a los segundos y para darles consejos que caminen a su perfección.

El ejercitante, humildemente, reconociendo ser indigno de lo que se le encarga, si hubiere hecho alguna falta en el ejercicio de la Escuela, lo dirá de rodillas y el Obediencia le impondrá alguna penitencia; cumplida, se sentará y preguntará a cada uno de los ejercitados, si cumplió aquella semana con las obligaciones de la Escuela, respondiendo cada uno después de hacer la señal de la Cruz, con brevedad, sinceridad y modestia, llana y brevemente sin discursos ni digresiones, sin tocar cosas de conciencia reservadas al confesor, sobre lo preguntado y el Obediencia le dará la penitencia que le pareciere; la cumplirán y besarán el suelo. Llama el Obediencia segunda y tercera vez, a otros tres hermanos y en cada caso se repite lo dicho. El Obediencia cuidará de que cada cuatrimestre, no quede hermano que no sea ejercitado, y él se hará ejercitar alguna vez.

Reparten luego los nuncios de altar las disciplinas y se apagan las luces. El Obediencia, grave pausada y devotamente, hará resumen de la pasión del Señor y entona el Salmo que las Constituciones concretan. Llegado el verso *Apprehendite disciplinam* comienzan a disciplinarse, diciendo a coro el Obediencia y los hermanos, el *Miserere mei Deus*, el *De*

profundis y el *Nunc dimittis*, y llegado el verso *Lumen ad revelaciones*, entra la luz y un nuncio de puertas enciende las velas.

Los hermanos vuelven a sus asientos. El Obediencia lee las meditaciones para la semana siguiente y, besando el suelo y tomando sus capas, los hermanos, con modestia, salen del Oratorio a la Iglesia; adoran al Santísimo y, con compostura y silencio, se van. El rito de los ejercicios sufría modificaciones en la Cuaresma y en las Pascuas de Navidad, intensificándose las meditaciones sobre los misterios que conmemoran las expresadas épocas del año cristiano,

El ejercicio sobre la Memoria de la muerte, merece especial atención; su rito se desarrolla en el Capítulo nono de las Constituciones, y establece y ordena:

Los cuatro primeros meses del año, los veinticuatro hermanos más antiguos harán confesión general y testamento, como si se hallaran cerca de la muerte; todos los días, tendrán, aparte de los ejercicios normales de la Escuela, meditación sobre la muerte, haciendo acto de contrición, como si fueran a morir. Los días de Escuela, el Obediencia mandará a alguno de ellos haga alguna mortificación y en el ejercicio del último jueves de cada mes, llamará a seis de ellos, examinándoles sobre cómo hicieron las meditaciones. Al fin del cuatrimestre, el día que el Obediencia señale, se juntarán en el Oratorio los hermanos; dirá aquél una Misa de Requiem por los difuntos y por ellos comulgarán. Dadas gracias, el Obediencia hará una breve plática sobre la brevedad de la vida, la incertidumbre de la hora de la muerte, sus agonías, sus congojas, los asombros del juicio final y de la *Cuenta*.

En el segundo cuatrimestre del año, en la forma dicha, se ejercitarán veinticuatro hermanos más, conforme a la antigüedad de su recepción; los hermanos más modernos lo harán en el último cuatrimestre del año.

Las Constituciones de la Escuela imponían también a los hermanos la obligación de celebrar comuniones generales el primer día de la Pascua del Espíritu Santo, el del Sagrado nombre de María, el de la Conversión de San Pablo y la Dominica Infraoctava de San Agustín, así como los tres días en que se hacen los ejercicios de la muerte y habiendo muerto algún Hermano.

Las comuniones generales también estaban regladas por concreto protocolo. Las Constituciones nos dicen: Juntados los

hermanos y después de orar, el Obediencia hace señal a aquellos de que se sienten, y en razones breves, apropiadas al día, les enfervorizará, aconsejándoles se reconcilien entre sí. Póñense los hermanos de rodillas y por el orden en que se hallaren, van diciendo el uno al otro : Si en algo te he ofendido, ruego me perdones; yo hago lo mismo. El Obediencia dice misa rezada; los hermanos reciben la comunión de dos en dos, debiendo estar toda la ceremonia con sus capas, ya que el Señor eligió para la institución del Sacramento adorno y grandeza. Fenece el acto y el Obediencia indica salgan los hermanos del Oratorio, con compostura y silencio.

El día del Corpus, según las Constituciones, es para los hermanos día de júbilo; al ser día de alegría y no de penitencia, se suprimen del Oratorio, banquillos, calaveras, huesos humanos, disciplinas; no se preguntan si cumplieron las obligaciones ni se dicen faltas; no hay penitencia ni mortificaciones; los hermanos permanecerán en el Oratorio con sus capas puestas, por ser el día del Amor a Cristo Sacramentado.

La gran solemnidad del día se limitaba a una exposición de Cristo Sacramentado, en la que el Obediencia había de hacer consideraciones devotas del Santísimo; se oraba por el Pontífice y por S. M. Católica; les daba la bendición y, como siempre, salían los hermanos con el debido silencio y compostura.

Terminaré el extracto de las Constituciones de la Escuela de Cristo, de Anguiano, haciendo referencia a aquellas que nos hablan de la caridad para con los hermanos enfermos y difuntos.

Enfermo grave algún hermano, le asistirán frecuentemente los señalados para visitar a los enfermos; cuidarán de su consuelo espiritual y temporal y, agravándose, cuidarán con mucho tiempo, de que reciban los Sacramentos. Llegado el tiempo de morir, el Obediencia nombrará más hermanos, particularmente sacerdotes, que le acompañen constantemente, ayudándole cada uno como pudiere, con misas, limosnas y mortificaciones. Durante la gravedad del hermano enfermo, por singular privilegio, se descubrirá el Santísimo Sacramento en la Iglesia, dos horas al día, debiendo asistir todos los hermanos que pudiesen.

Muerto el hermano, el Obediencia lo hará saber a todos los de la Escuela, para con penitencias, ayudar su ánima. Todos los hermanos acompañarán al cuerpo del difunto y, con modestia, asistirán al oficio de su entierro. Habrá comunión

general en el Oratorio y el Obediencia dirá una misa de Requiem por su ánima.

Del archivo de la Escuela de Anguiano ha desaparecido— o por lo menos no lo he hallado,— el libro primero de sus Actas y Acuerdos; mas sin temor a errores, puede asegurarse, que su fundación tuvo lugar el año 1731, así como que su vida era pujante espiritual y temporalmente, ya que en el año 1741, los hermanos construyeron su Oratorio propio, único en la región, que al principio describí.

La mesura y prudencia con que se desenvolvió en Anguiano la Escuela de Cristo lo demuestra la interesante acta, correspondiente a la Junta celebrada el 30 de agosto de 1851, en la que suavizan las normas de las Constituciones originarias, cuyo encabezamiento transcribo, por su sencilla elocuencia. Dice así :

« En el Oratorio de la Virgen, Nuestra Señora, de esta Venerable y Santa Escuela de Jesucristo, su hijo, Nuestro Divino Maestro, reunida la Junta de Ancianos, que actualmente lo componen los Hermanos, Licenciado de estas Iglesias, Don Joaquín de Benito. Obediencia de esta Congregación, Juan Martínez, Francisco Sáez, Domingo Fernández, Roque Moreno, Santiago de Benito, Damián Sedano, Gerardo Diego, Francisco Moreno y Santiago García Baquero, Secretario, despues de implorar los divinos auxilios, se trató de conferenciar sobre el exacto cumplimiento de las Constituciones y Decretos, y, teniendo a la vista el escaso fervor del siglo, la inopia de Sacerdotes y otra porción de cosas harto dolorosas, les mueve a adoptar un artículo de Obediencia, que sin faltar a la esencia de las Constituciones, se atempere al presente, y, después de maduro examen, se acuerda... ».

Por lo dicho, se puede asegurar o por lo menos sostener, pensando con lógica, que en el lapso de tiempo comprendido entre los años 1731 a 1851, el Instituto Escuela se desenvolvió en la Villa de Anguiano, cumpliendo con rigidez sus Constituciones; que a partir del último año citado, sus normas se suavizaron sin faltar a su esencia y que a partir del cuatro de enero de 1931, en que designó nueva Junta Rectora, nombrando Obediencia, a don Domingo García Sáez, desapareció la vida corporativa de la Escuela. Hoy la Escuela permanece cerrada y el párroco de la Villa celebra en determinadas festividades, por respeto a una venerable tradición, misa con plática.

Con reflexión, pensando sobre lo expuesto, dedúcese que

Anguiano, cuando la escuela se fundó, tuvo que ser Villa importante y principal, donde los sacerdotes y los hombres de letras abundaban y, sobre todo, había cristianos de formación espiritual selecta, cimentada en la modestia y dura mortificación, ya que parece, no difícil, sino imposible, el instituirse la Congregación en una Villa, que en la primera mitad del siglo XVIII tenía alrededor de trescientos vecinos, y existir hermanos suficientes para constituirlos; que las corrientes del siglo XIX disminuyeron el número de espíritus selectos para integrarla y que en el actual, las viejas y tradicionales costumbres se han transformado según la evolución a que todos los pueblos están sometidos.